

13/03/2015

Tocopilla: a prisión por asaltar a vecinos

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos adultos que acompañados de un menor asaltaron a una pareja en el sector céntrico de Tocopilla y que fueron formalizados por el fiscal (s) Ricardo Castro Lillo por el delito de robo con violencia. El hecho ocurrió el 10 de marzo, pasadas las 2 de la mañana cuando una pareja conversaba en calle Barros Arana a la altura del 1.800.



Hasta allí llegan los imputados Cristhian Eduardo Olave Rosel y David Alejandro Castillo Olave, en compañía de un menor de edad. Abordaron a las víctimas, momentos en que Olave Rosel extrae desde sus vestimentas un arma tipo cuchillo, intimidando con ella a las personas, manifestándole a gritos que entregaran todas sus pertenencias de valor. Castillo Olave en tanto introduce su mano en las vestimentas de una de las víctimas quitándole un teléfono celular, la víctima trató de repeler el ataque, pero Castillo Olave, también extrae un arma desde sus ropas y la agrede, dándose luego ambos a la fuga acompañados por el menor.

En el tiempo inmediatamente posterior los imputados fueron detenidos por Carabineros, encontrándose en poder de Olave Rosel, un cuchillo tipo cocinero de 31 centímetros de largo y en poder de Castillo Olave un arma similar con una largo de 32 centímetros.

Producto de la agresión con arma blanca que recibió la víctima a manos de Castillo Olave resultó con escoriación en codo derecho, lesión de carácter leve de acuerdo al dato de atención de urgencia..

El juez de garantía, junto con decretar la prisión preventiva, dispuso una plazo de investigación de 60 días.